



APLICACION DE CONMUTACION

Lista de Verificación de Elegibilidad

- 1) ¿Está usted actualmente sirviendo una sentencia de por vida sin la posibilidad de ser liberado conforme a CGS § 53a-35a(1) and 53a-53b? SI NO

Si contestó SI, DETENGASE. Usted no es elegible para aplicar.

- 2) ¿Tiene usted algún cargo pendiente, órdenes judiciales, cuotas judiciales, multas, etc.? SI NO

Si contestó SI, DETENGASE. Debe volver a aplicar tan pronto resuelva estos asuntos.

- 3) ¿Se le ha negado la Conmutación en los últimos (5) años? SI NO

Si contestó SI, DETENGASE. Solo puede volver a aplicar si se conoce nueva información no incluida en su solicitud original. Podrá volver a presentar la solicitud una vez hayan transcurrido cinco años.

-
- 4) ¿Está usted actualmente encarcelado? SI NO

Si contestó NO, DETENGASE. Usted no es elegible para aplicar.

- 5) a. ¿Es su sentencia mayor de 10 años? SI NO

Si contestó NO, DETENGASE. Usted no es elegible para aplicar.

- b. Si contestó SI, ¿ha servido usted al menos 10 años de su sentencia? SI NO

- 6) ¿Existen circunstancias excepcionales y convincentes que justifiquen una Conmutación? SI NO

Si contestó NO, DETENGASE. Usted no es elegible para aplicar.



APLICACIÓN DE CONMUTACIÓN

Lista de Verificación de Documentos

- Requisitos de elegibilidad cumplidos**
- Aplicación Completada**
- Formulario de autorización de investigación de antecedentes firmado**
- Reportes policíacos relevantes a la convicción(es) las cuales usted solicita una conmutación; o donde un reporte de la policía no está disponible, una carta del Departamento de la Policía indicando que el reporte no está disponible.**
- Copia completada de Noticia de Aplicación (NOA) firmada y enviada por correo por usted al Departamento de Corrección, Unidad de Servicios de Víctimas (DOC (VSU))**
- Copia completada de Noticia de Aplicación (NOA) firmada y enviada por correo por usted a la Oficina de Servicios de Víctimas Rama Judicial (OVS)**
- Prueba de pago de costos de corte, multas y restitución, *si es aplicable***
- Cartas de apoyo (opcional)**

Toda información debe ser enviada por correo a la siguiente dirección:

Board of Pardons and Paroles

Attn: Commutations

55 West Main Street, Suite 520

Waterbury, CT 06702